

EL ESTADO SOBERANO DE CARTAGENA

Fue en la Ciudad Heroica donde primero se declaró de manera solemne la absoluta independencia de España.

En otras provincias, es cierto, habíanse manifestado movimientos convulsivos, no todavía encaminados al desconocimiento de la Metrópoli, sino antes bien al rechazo del invasor que la subyugaba y de toda autoridad que no fuera la del cautivo Fernando VII, a quien se juraba en aquellas actas religiosa obediencia. Pero antes de que Cundinamarca llegara por estos grados a decretar bajo la Presidencia de Nariño su completa emancipación, proclamándose libre de toda potestad española, ya en Cartagena se había firmado el Acta memorable del 11 de noviembre de 1811 que declaró a la provincia "de hecho y de derecho, a la faz del mundo y poniendo al Sér Supremo por testigo, Estado libre, soberano e independiente; absuelta de toda sumisión, vasallaje, obediencia u otro vínculo de cualquiera clase y naturaleza que anteriormente la ligase con la Corona y Gobierno de España."

Fue allí también donde por primera vez el Cabildo indignado con las maquinaciones de Napoleón, alzó voz de protesta erigiéndose en Junta Provincial de Gobierno, organizada en la misma forma de la de Cádiz, y secundado por el pueblo para librarse de un nuevo déspota, aprisionó al gobernador español don Toribio Montes y le despachó en seguida para La Habana.

Este movimiento favoreció indirectamente el del 20 de Julio en Santafé, pues las tropas de Cartagena que hu-

bieran contribuído a impedirlo, quedaron allí sujetas a la autoridad de la Junta Suprema. Pero al propio tiempo, paralizó la reunión del Congreso General que la Junta de Santafé había convocado, pues la de Cartagena, que quería figurar en primera línea y miraba con malos ojos la hegemonía de la del centro, invitó a las provincias de la Nueva Granada a que enviasen sus diputados al Congreso que debía reunirse en Medellín, no bajo un sistema de Gobierno central, como lo habían indicado los santafereños, sino de acuerdo con el federal, que juzgaba el más conveniente para afianzar la libertad con la justa división de los poderes.

Bien dice el historiador Restrepo que se perdió con este acto "la única oportunidad de establecer un gobierno que mereciera este nombre y que hubiera conservado la unión. Embriagadas las provincias, agrega, con las ideas halagüeñas de la federación propuesta por Cartagena, e indicada también desde la creación de la Junta Suprema de Santafé, y seducidas con el ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica, no pensaron ya en enviar diputados a Santafé, ni en conservar la centralización del gobierno: a excepción de Antioquia, que recibió con entusiasmo la propuesta de que el Congreso se reuniera en Medellín, ninguna otra provincia dio paso alguno para dirigir sus diputados al lugar que designaba Cartagena: estaban acostumbrados a reconocer a Santafé como centro, y era muy difícil variar sus antiguas relaciones".

Y hablando del manifiesto en que Cartagena hacía aquella convocación, dice: "El impidió la formación de un Gobierno General en los primeros días de la revolución, el que se hubiera establecido si Cartagena envía sus diputados; él difundió las ideas federales que aún no se habían extendido, las que produjeron la división y la anarquía; él, en fin, echó los fundamentos de la división entre

Cartagena y Santafé, rivalidades que fueron origen funesto de discordias. Así la Junta de Cartagena no pudo en aquellas circunstancias dar un paso más impolítico ni contrario a los progresos racionales de la revolución”.

Impugnólo severamente don Antonio Nariño, que se hallaba allí después de su prisión en el castillo de Bocachica; pero ya la hegemonía de las provincias había ido muy adelante, y así fue imposible reunir el Congreso ni en Medellín bajo la forma federativa, ni en Santafé con el sistema unitario. La pugna por principios políticos llevada hasta el choque y la contienda armada, el verdadero mal de las naciones, empezaba a producir sus maléficos efectos.

Hasta en los pueblos más miserables quisieron establecerse juntas independientes para erigirse en provincias autónomas, y así la disolución era cada vez mayor, impidiendo no sólo la unión general sino aun la agrupación en torno de las ciudades más antiguas que trataban de formar el centro de efímeras nacionalidades.

Quiso la Regencia de Cádiz recuperar el dominio de aquella plaza fuerte y nombró de Gobernador al brigadier José de Dávila, mas la Junta Suprema lo detuvo en Bocachica haciéndole regresar a La Habana, y nombró al General Narváez para ejercer el mando militar en toda la provincia. Entonces el Gobernador de Santa Marta, don Tomás Acosta, auxiliado por los españoles allí residentes, después de disolver la Junta de aquella ciudad y aprisionar y desterrar a los patriotas, entró en pugna con Cartagena, y de esta suerte quedó cerrada la comunicación del Nuevo Reino con el exterior.

Después de algunos disturbios promovidos por los españoles, y de sofocar el General Narváez la contrarrevolución con que éstos pretendieron recuperar a Cartagena, lo que hubiera sido el golpe de muerte para la emancipa-

ción nacional, indignados los independientes con el reconocimiento de las Cortes españolas hecho por las Juntas de Cartagena, Panamá, Santa Marta y Ríohacha, a que se habían denegado las demás provincias, resolvieron dar un paso decisivo en la mañana del 11 de noviembre de 1811, y apoderándose de las armas y secundados por el pueblo, lograron que la Junta de Cartagena declarase por bando la absoluta independencia del Gobierno español, erigiendo la provincia en Estado libre y soberano; extinguiese el Tribunal de la Inquisición, expulsando a sus miembros; se confiriesen los principales empleos a patriotas americanos; se dividiesen los poderes ejecutivo, legislativo y judicial ejercidos hasta entonces por la Junta, y en fin, se entregasen a Cundinamarca los elementos bélicos que le pertenecían.

Allí también, como poco antes en Santafé, el pueblo amotinado había sido árbitro de los intereses públicos y nervio vigoroso del movimiento revolucionario que produjo la declaratoria de emancipación por la Junta Suprema, sellándola en el memorable documento que a continuación insertamos.

De extemporáneo se calificó después el movimiento de Cartagena y su solemne declaración de independencia cuando aún andaba revuelto en ensayos constitutivos todo el territorio y amenazado por formidable enemigo. Débense, empero, tener en cuenta las amenazas del Gobernador de Santa Marta y el temor de que viniesen expediciones españolas a restablecer el dominio de la Metrópoli, para explicar y definir el golpe popular que produjo aquel insólito resultado, poniendo término a la ficción de fidelidad al Rey de España, que cada vez se hacía más insostenible.

Es lo cierto que Cartagena dio el ejemplo de verdadera emancipación, sin el fingido e imposible reconocimiento

de la *autoridad de Fernando VII* que hasta entonces se había hecho para cohonestar los movimientos revolucionarios en otras provincias. El Acta del 11 de noviembre llegó a todas partes como una revelación de lo que podía alcanzarse con resolución y vigorosa energía por los caudillos de la patria, y es uno de los documentos más preciosos para la historia de Colombia.

Su forma y su redacción misma denotan haberse hecho con mayor calma o por una mano más experta que la memorable de Santafé. Hay mejor claridad y más correcta ilación en el discurso; la idea está bien definida, y el relato de los hechos históricos que la originan se presenta con elocuencia a la vez que con juicioso raciocinio.

ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA EN LA NUEVA GRANADA

En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor de la Naturaleza, nosotros los representantes del buen pueblo de la Provincia de Cartagena de Indias, congregados en Junta plena, con asistencia de todos los tribunales de esta ciudad, a efecto de entrar en el pleno goce de nuestros justos e imprescriptibles derechos que se nos han devuelto por el orden de los sucesos con que la Divina Providencia quiso marcar la disolución de la Monarquía española, y la erección de otra nueva dinastía sobre el trono de los Borbones: antes de poner en ejercicio aquellos mismos derechos que el sabio Autor del Universo ha concedido a todo el género humano, vamos a exponer a los ojos del mundo imparcial el cúmulo de motivos poderosos que nos impele a esta solemne declaración, y justifican la resolución tan necesaria que va a separarnos para siempre de la Monarquía española.

Apartamos con horror de nuestra consideración aquellos trescientos años de vejaciones, de miserias, de sufri-